

La Corte ordena investigar a Pitty por estafas

20/02/2026



La situación judicial de Pitty la Numeróloga sumó un nuevo capítulo. La Corte Suprema de Justicia de la Nación dispuso que continúe la investigación por la denuncia en su contra por presuntas estafas. El fallo determina que el expediente siga su curso y no se archive, como pretendía la defensa.

El periodista Mauro Szeta explicó que la causa “va a tramitar en el Juzgado Federal, Criminal y Correccional Federal Número 9”. Según detalló, los denunciantes sostienen que Verónica Asad, nombre real de la mediática, se habría aprovechado de clientes en situación de vulnerabilidad.

De qué la acusan y cómo sigue la causa

De acuerdo a lo expuesto, la acusan de captar personas vulnerables para manipularlas psicológicamente y obtener

dinero o bienes. Szeta remarcó que la decisión del máximo tribunal no implica una declaración de culpabilidad, sino que ordena profundizar la investigación.

“Lo que la Corte está diciendo es que Pitty tiene que seguir bajo investigación. No está diciendo que es culpable, pero no cierra el expediente, como ella quería”, señaló el periodista, en referencia a la denuncia presentada por Pablo Salum.

El caso llegó a la Corte luego de una discusión sobre qué fuero debía intervenir, tras varias apelaciones y recursos de queja. Finalmente, el máximo tribunal zanjó la cuestión y definió que la causa continúe en el ámbito federal.

El expediente se inició en paralelo a la causa contra la expresidenta del Banco Nación, Silvina Batakis, y la exgerenta general María del Carmen Barro, quienes fueron denunciadas por la contratación de la numeróloga con fondos públicos.

Con esta resolución, la investigación seguirá su curso en la Justicia federal, mientras se determina si existieron o no maniobras delictivas en el accionar de la mediática.